

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00240-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LAS JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: TALLER VIRTUAL USO ADECUADO DEL PORTAL DEL SISEVE PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REPORTADOS.

Referencia: a) Ley N° 29719
b) D.S. N° 004 – 2018 – MINEDU
c) R.M. N° 274 – 2020 – MINEDU
d) Matriz Operativa Local de Convivencia Escolar – UGEL 02

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco de atención frente a la Ley N° 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, la misma que establece garantizar las condiciones para el logro de los aprendizajes, así como los mecanismos para prevalecer la sana convivencia.

Al respecto, se ha planificado el **TALLER VIRTUAL: USO ADECUADO DEL PORTAL DEL SISEVE PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE CASOS REPORTADOS**, dirigido a los directivos y responsables de convivencia escolar de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 02, a fin de fortalecer las capacidades para la atención de manera oportuna de los casos de violencia escolar reportados en el portal del SiseVe.

Dicho taller virtual se realizará de acuerdo a lo programado:

FECHA	HORARIOS	LINK
19 de junio del 2025	10:00am.	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDQ2ZTZIMTltMjAyMS00Y2RhLTllMzltOWY1YjgyODkyZjUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22de8bf84f-5bfc-4853-91fe-c4cdc1a8daa9%22%7d
	2:00pm.	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjAyNzZiZDgtM2ExYy00MGZkLTg4MzUtMDM1ODBmMTkzODcx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22de8bf84f-5bfc-4853-91fe-c4cdc1a8daa9%22%7d

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0586681

CLAVE: 2D875F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0586681

CLAVE: 2D875F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

